ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT : 806007801

02 - COMPROBANTES DE EGRESOS

Página : 1 **Factura asociada:** DS02099 **Tipo de cuentas:** CE004172 COLGAAP

Fecha: 06/nov/2026 **NIT:** 1098670964 - ROSA DELIA TORRES ARAGON

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: ROSA DELIA TORRES ARAGON, MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMATICOS DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI CSGC-291-2026

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
24010101	ROSA DELIA TORRES ARAGON, MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMATICOS DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI CSGC-291-2026	1098670964		DS02099	6,264,000.00	
11100504	ROSA DELIA TORRES ARAGON, MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMATICOS DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI CSGC-291-2026	1098670964				6,264,000.00
				Sumas Iguales:	6,264,000.00	6,264,000.00

Revisó **Aprobó:** **Elaboró:** CLAMADRID

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Empresa Social Del Estado Centro De Salud Giovanni - Nit: 806007801

Viernes, 06 de noviembre de 2026, 4:51:32 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Rosa Delia Torres

Producto destino
51284750024

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
06 Nov 2026

Identificación destinatario
1098670964

Tipo de producto
Cuenta_de_ahorro

Valor
COP $ 6.264.000,00

Código
OKA

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 190.60.35.90

Obligación Presupuestal
N° OP1161

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801

Fecha: 6/11/2026 **Vigencia:** 2026 **Beneficiario** 1098670964 - ROSA DELIA TORRES ARAGON

Tipo de Soporte **Soporte** DS02099

Concepto

ROSA DELIA TORRES ARAGON, MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMATICOS DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI CSGC-291-2026

Datos RP: **RP0649 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR - 29/10/2026**

	Nombre		Valor
Sede:			
2.1.2.02.02.008.007-	Mantenimiento		7,200,000.00
		Total Sede:	**7,200,000.00**

Total: **7,200,000.00**

Presupuesto **Vto Bo**

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT : 806007801

36 - DOCUMENTO SOPORTE

DS02099

Página : 1 **Factura asociada:** DS02099 **Tipo de cuentas:** COLGAAP

Fecha: 30/oct/2026 **NIT:** 1098670964 - ROSA DELIA TORRES ARAGON

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: DS02099 - (1098670964) ROSA DELIA TORRES ARAGON

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
51111501	CAUSACION CTA DE COBRO MES OCTUBRE 2026- 13 AL 31 OCTUBRE 2026- ESE GIOVANI PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE S	1098670964		DS02099	7,200,000.00	
24010101	DS02099 - (1098670964) ROSA DELIA TORRES ARAGON	1098670964		DS02099		6,264,000.00
24360301	HONORARIO - 11% - (B = 0)	1098670964		DS02099		792,000.00
24408001	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL 1% - 1% - (B = 0)	1098670964		DS02099		72,000.00
24408502	PRO DEPORTIVA 1% - 1% - (B = 0)	1098670964		DS02099		72,000.00
				Sumas Iguales:	7,200,000.00	7,200,000.00

Revisó VICTOR ARCE OSPINO **Aprobó** EFRAIN GARCIA JIMENEZ **Elaboró:** VICTOR ARCE

Contador Publico **Gerente** **Contador Publico**

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801
EL CARMEN DE BOLIVAR

Adquisición de obligación Nº: DS02099

Fecha: 30/10/2026

Paguese a la órden de : ROSA DELIA TORRES ARAGON
Nº de identificacion : 1098670964 Dirección:
Teléfono: Email:
Nº de la factura : DS02099

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

DS02099 - (1098670964) ROSA DELIA TORRES ARAGON

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CONCEPTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
51111501	MANTENIMIENTO/ROSA DELIA TORRES ARAGON		7,200,000.00	
24010101	BIENES Y SERVICIOS/ROSA DELIA TORRES ARAGON			6,264,000.00

RETENCIONES

CUENTA	CONCEPTO	BASE	%	DÉBITO	CRÉDITO
24360301	CREE - HONORARIO	7,200,000.00	11.00		792,000.00
24408001	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1% - ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL 1%	7,200,000.00	1.00		72,000.00
24408502	ESTAMPILLA PRO DEPORTIVA 1% - PRO DEPORTIVA 1%	7,200,000.00	1.00		72,000.00
			SUMAS IGUALES...	**7,200,000.00**	**7,200,000.00**

VALOR NETO A PAGAR 0.00

SON: CERO M/L.

Fecha causación : 30/10/2026

ELIANA TORRES RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

EFRAIN GARCIA JIMENEZ
Director ordenador del gasto

VICTOR ARCE OSPINO
Revisada y Anotada
Contador Publico

ROSADELIA TORRES ARAGÓN
INGENIERA BIOMÉDICA
N° MATRICULA 68244 - 273333 STD

Cuenta de Cobro No. 1

LA E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR
Nit. 806.007.801-9

DEBE A:

Fecha: 30/10/2026
Nombre: ROSADELIA TORRES ARAGÓN
Identificación: 1.098.670.964 de B/manga
Por concepto: Prestación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistemas de refrigeración de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no s e alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal.

PERIODO DEL 13 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

Valor Total en letras: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000)

PAGAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 51284750024 DE BANCOLOMBIA

Rosa Delia Torres Aragón
Ing. Biomédica

Carrera 11 # 10 - 81 Barrio La concepción
e-mail: rrequipomedico@hotmail.com
TEL. 3042020577 - 3007497048

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL** GESTIÓN PAGOS TESORERIA GENERAL E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	NTC 5555 Icontec · Certificación de Servicios Icontec

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	**ROSADELIA TORRES A**	IDENTIFICACION	**1.098.670.964**
NUMERO DE CONTRATO	**CSGC – 291 – 2026**	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	**09/10/2026**
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistemas de refrigeración de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no s e alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal.		
VR. DE CONTRATO	$ 20.800.000,00 m/c	PLAZO	1 meses y 22 días
FECHA DE INICIO	13/10/2026	FECHA FINAL	04/12/2026
SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO DE PLANILLA	9513475376	VR. SALUD	$600.000
VR. PENSION	$768.000	VR. ARL	$117.000
MES PAGADO	Octubre	FECHA DE PAGO	2026/10/27
CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0655	05/10/2026	$20.800.000
REGISTRO	RP 0649	09/10/2026	$20.800.000

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide para el cobro de siete millones doscientos mil pesos ($7.200.000) correspondiente al periodo del 13 de octubre al 31 de octubre del 2026

Atentamente,

EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
Cargo: GERENTE
Supervisor
Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuarta cuota del contrato 291 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de octubre del 2026

Firma

Nombre contratista: Rosa Delia Torres Aragón
Documento de Identificación: 1.098.670.964
Dirección: Cra 11 # 10 - 81

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

CONTRATO:	**CSGC 291**
FECHA:	13/10/2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CSGC – 291 – 2026	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Rosa delia Torres Aragón**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.098.670.964 de B/manga**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistemas de refrigeración de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no s e alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal.

REPORTE N.1 DEL 13 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026

ACTIVIDAD EJECUTADA
• Mantenimiento preventivo Nevera de vacunas - pai
• Mantenimiento preventivo Nevera de vacunas - pai
• Mantenimiento preventivo Nevera de vacunas - pai
• Mantenimiento preventivo congelador - pai
• Mantenimiento preventivo Aire acondicionado - pai
• Desinstalación de aire acondicionado – p salud monte carmelo
• Instalación de aire acondicionado – p salud monte carmelo
• Mantenimiento correctivo compresor - odontologia
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado – sala de espera - Sede principal
• Mantenimiento preventivo aire acondicionado – sala de espera - Sede principal
• Diagnostico e inspección de aire acondicionado – p salud san isidro
OBSERVACIÓN:

CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI

CONTRATO:	CSGC 291
FECHA:	13/10/2026

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RESPONSABLE DEL INFORME:	**EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ**
CARGO:	**GERENTE**

IMPORTANTE: Señor Supervisor

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con la cuenta de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación mensual de cierre para el 2026. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del supervisor.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION PARA CONTRATOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

No. De contrato	**CSGC-291- 2026**
Tipología Contractual	**Prestación de servicios profesionales**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	**ROSA DELIA TORRES ARAGON**
CC / NIT	**1.098.670.964**
Objeto	**Prestación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistemas de refrigeración de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no s e alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal.**
Lugar de ejecución	**Calle 28 carrera 39 esquina barrio los mangos e.s.e centro de salud Giovani Cristini**
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuesta	**CDP 0655**
No. de Registro Presupuestal	**RP 0649**
Duración inicial del contrato o convenio	**1 MES Y 22 DIAS**
Fecha de Inicio	**13 de octubre de 2026**
Prórroga No	**N/A**
Duración Final del contrato o convenio	**1 MES Y 22 DIAS**
Valor inicial del contrato o convenio	**VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (20.800.000).**
Adición No	**N/A**
Valor Final del contrato o convenio	**VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (20.800.000).**
Suspensiones	**N/A**
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	**34.8% del periodo del 13 de octubre al 31 de octubre del 2026**

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

Porcentaje de avance técnico real para el periodo	**34.8%**
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	**34.8%**
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	**34.8%**
Nombre del supervisor del contrato	**EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ**
Cargo del (la) supervisor (a)	**GERENTE**
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	**GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**

4. INFORMES PRESENTADOS

Informe No	Fecha	Carpeta	Folios
1	**30/10/2026**	**1**	**53**

CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI

1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO.

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

siguientes obligaciones específicas: 3.2.1. Mantenimiento preventivo: a. Revisión general, ubicación y desconexión de cables. b. Verificación de encendido, fuentes de voltaje, switch on/off y otros. c. Verificación de sistema eléctrico y electrónico de los equipos. d. Verificación de sistema mecánico (realizar lubricación si se requiere). e. Verificación en sus niveles de presión (Gas refrigerante). f. Limpieza de partes o accesorios. g. Desmonte y montaje de unidad externa e interna, revisión e inspección de tarjetas, módulos y conexiones eléctricas, h. Limpieza integral externa e interna. i. Prueba de funcionamiento. j. Sticker con fecha de mantenimiento realizado y fecha del próximo. k. Entrega de reporte de mantenimiento. 3.2.2. Mantenimiento correctivo: a. Inspección general del equipo. b. Verificación de funcionamiento. b. Diagnóstico del problema que presenta el équipo. c. Verificación de partes, modulo o conexiones eléctricas. d. En caso de que la reparación de un equipo no se logre realizar inmediata o si se hace necesario se retirará el equipo de la institución. Se realizarán correctivos las veces que sean requeridas sin costo adicional. e. Visitas a puestos de salud.

2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CSGC-291-2026** certifico que el contratista. **ROSA DELIA TORRES ARAGON CC 1.098.670.964** realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Dado en el municipio de El Carmen de Bolívar a los (30) días del mes de octubre del Año 2026

EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ
Gerente
Supervisor

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y AIRES ACONDICIONADOS

E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

El suscrito apoyo a la coordinación operativa y logística EDWIN MANUEL ROMERO CONSUEGRA CC 1052082044, certifica que durante el mes de octubre **de 2026** se realizaron las actividades correspondientes al **mantenimiento preventivo de equipos biomédicos y aires acondicionados** de la institución.

En el marco del **Contrato No. CSGC-291-2026**, las actividades de mantenimiento fueron realizadas por la **Ingeniera Rosa delia Torres Aragón**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.670.964 de Bucaramanga**, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento y las condiciones de funcionamiento de los equipos de la institución.

Durante el periodo certificado se realizaron las siguientes actividades:

- **Cuatro (4) neveras PAI:** a los cuales se les efectuaron las actividades de mantenimiento preventivo correspondientes, con el propósito de verificar su adecuado funcionamiento
- **Cinco (5) aires acondicionados**, a los cuales se realizaron las actividades de mantenimiento preventivo correspondientes, orientadas a garantizar su correcto funcionamiento y condiciones adecuadas de operación.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines administrativos y contractuales pertinentes, en constancia de las actividades de mantenimiento realizadas durante el mes de octubre **de 2026**.

Dada a los (05) cinco días del mes de noviembre de 2026.

Edwin M. Romero C.
EDWIN MANUEL ROMERO CONSUEGRA
APOYO A LA COORDINACION OPERATIVA Y LOGISTICA
E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI

–

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia **REPORTE DE MANTENIMIENTO**	**000557**

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: NEV-001 | **Nombre Activo:** NEVERA

Extras: Marca: CHALLENGER - **Modelo:** CV430 - **Serie:** 1063319 - **Ubicación:** HOSPITAL PAI - **Clasificación del Riesgo:** I - **Tipo de equipo:** Equipo medico - **No. Inventario:** 0 345 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 | **Hora inicial:** 2026/10/22 11:43:31 | **Hora Final:** 2026/10/22 12:23:09 | **Duración total:** 00:39:38

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

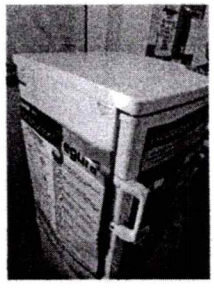
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	●	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	●	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	●	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	●
Prueba de funcionamiento	●	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	●	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	●	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	●	○	○
Verificación de encendido	●	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	●	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	●	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	●	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	●
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	●	○	○

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

Diagnostico e Inspección del equipo
Revisión general del estado del equipo, encontrado en funcionamiento adecuado y en buen estado fisico y funcional, nevera de vacunas con sistema de refrigeracion estable, termostato y compresor operativos dentro de parametros, termometro digital, controlador de temperatura, puerta, empaques y sistema de alarmas sin novedad, bandejas, canastas, cerradura y cable de poder en buen estado, carcasa, pintura y acabado en buenas condiciones,equipo probado y apto para uso clinico sin fallas evidentes.

Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento







FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO
ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación
9.7134554, -75.1170621

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
NIT: 901.375.143
Cra 11 # 10 -81
Plato, Magdalena, Colombia

000554

REPORTE DE MANTENIMIENTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: NEV-VACUNAS-003 | **Nombre Activo:** NEVERA DE VACUNAS

Extras: Marca: HAIER BIOMEDICAL - **Modelo:** HBC-260 - **Serie:** BE0G95EAS00QEM870015 - **Ubicación:** HOSPITAL PAI - **Clasificación del Riesgo:** I - **Tipo de equipo:** Equipo medico - **No. Inventario:** 0 350 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 | **Hora inicial:** 2026/10/22 11:14:00 | **Hora Final:** 2026/10/22 11:27:55 | **Duración total:** 00:13:55

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

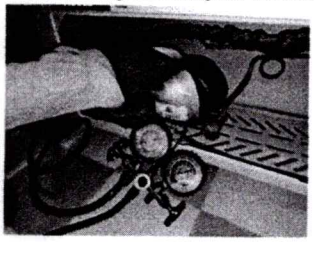
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	●	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	●	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	●	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	●
Prueba de funcionamiento	●	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	●	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	●	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	●	○	○
Verificación de encendido	●	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	●	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	●	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	●	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	●

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

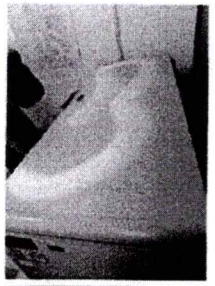
Diagnostico e Inspección del equipo
Revisión general del estado del equipo, encontrado en funcionamiento adecuado y en buen estado fisico y funcional, nevera de vacunas con sistema de refrigeracion estable, termostato y compresor operativos dentro de parametros, termometro digital, controlador de temperatura, puerta, empaques y sistema de alarmas sin novedad, bandejas, canastas, cerradura y cable de poder en buen estado, carcasa, pintura y acabado en buenas condiciones,equipo con calibracion vigente, probado y apto para uso clinico sin fallas evidentes.

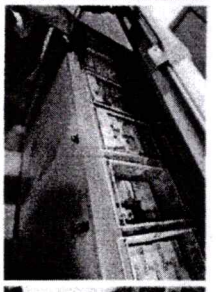
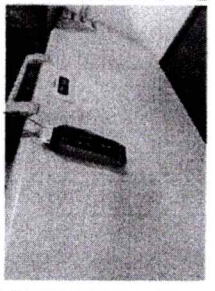
Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento








FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO
ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación
9.7133928, -75.1169877

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
NIT: 901.375.143
Cra 11 # 10 -81
Plato, Magdalena, Colombia

000556

REPORTE DE MANTENIMIENTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: NEV-VACUNAS-005 | **Nombre Activo:** NEVERA DE VACUNAS

Extras: Marca: DOMETIC - **Modelo:** TCW 3000C - **Serie:** 1261646 - **Ubicación:** HOSPITAL PAI - **Clasificación del Riesgo:** I - **Tipo de equipo:** Equipo medico - **No. Inventario:** 0 349 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 | **Hora inicial:** 2026/10/22 11:34:54 | **Hora Final:** 2026/10/22 11:43:06 | **Duración total:** 00:08:12

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	●	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	●	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	●	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	●
Prueba de funcionamiento	●	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	●	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	●	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	●	○	○
Verificación de encendido	●	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	●	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	●	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	●	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	●
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	●	○	○

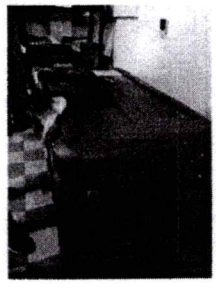
DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

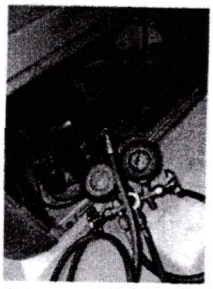
Diagnostico e Inspección del equipo
Revisión general del estado del equipo, encontrado en funcionamiento adecuado y en buen estado fisico y funcional, nevera de vacunas con sistema de refrigeracion estable, termostato y compresor operativos dentro de parametros, termometro digital, controlador de temperatura, puerta, empaques y sistema de alarmas sin novedad, bandejas, canastas, cerradura y cable de poder en buen estado, carcasa, pintura y acabado en buenas condiciones,equipo con calibracion vigente, probado y apto para uso clinico sin fallas evidentes.

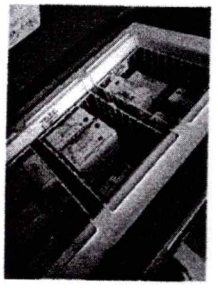
Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento











Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN



Ver Ubicación

9.7134779, -75.1170183

FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO
ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia **REPORTE DE MANTENIMIENTO**	**000555**

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: NEV-VACUNAS-004 | **Nombre Activo:** NEVERA DE VACUNAS

Extras: Marca: DOMETIC - **Modelo:** TCW 3000C - **Serie:** 1261635 - **Ubicación:** HOSPITAL PAI - **Clasificación del Riesgo:** I - **Tipo de equipo:** Equipo medico - **No. Inventario:** 0 348 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 | **Hora inicial:** 2026/10/22 11:28:14 | **Hora Final:** 2026/10/22 11:38:13 | **Duración total:** 00:09:59

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

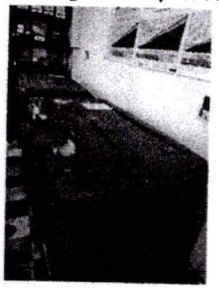
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	●	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	●	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	●	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	●
Prueba de funcionamiento	●	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	●	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	●	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	●	○	○
Verificación de encendido	●	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	●	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	●	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	●	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	●
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	●	○	○

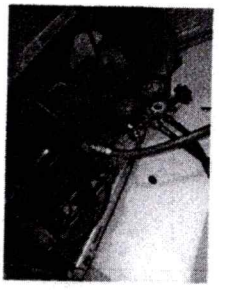
DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

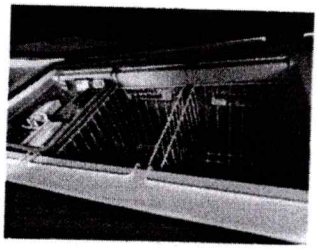
Diagnostico e Inspección del equipo
Revisión general del estado del equipo, encontrado en funcionamiento adecuado y en buen estado fisico y funcional, nevera de vacunas con sistema de refrigeracion estable, termostato y compresor operativos dentro de parametros, termometro digital, controlador de temperatura, puerta, empaques y sistema de alarmas sin novedad, bandejas, canastas, cerradura y cable de poder en buen estado, carcasa, pintura y acabado en buenas condiciones,equipo con calibracion vigente, probado y apto para uso clinico sin fallas evidentes.

Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento









Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación

9.7134433, -75.11708

FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
NIT: 901.375.143
Cra 11 # 10 -81
Plato, Magdalena, Colombia

000558

REPORTE DE MANTENIMIENTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI

Dirección: Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR

Contacto: Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: COMPRESOR-004

Nombre Activo: COMPRESOR

Extras: Marca: SCHULZ - **Modelo:** MSV6 - **Serie:** 3186948 - **Ubicación:** ODONTOLOGIA - **Clasificación del Riesgo:** I - **Tipo de equipo:** Equipo medico - **No. Inventario:** NO TIENE - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 **Hora inicial:** 2026/10/22 19:20:35 **Hora Final:** 2026/10/22 19:26:39 **Duración total:** 00:06:04

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
CORRECTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
No enciende

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

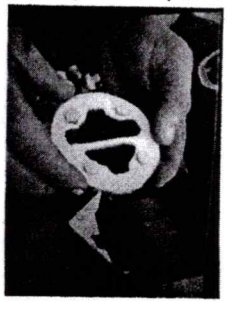
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	●	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	●	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	●	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	●
Prueba de funcionamiento	●	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	●	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	●	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	●	○	○
Verificación de encendido	●	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	●	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	●	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	●	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	●
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	●	○	○

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

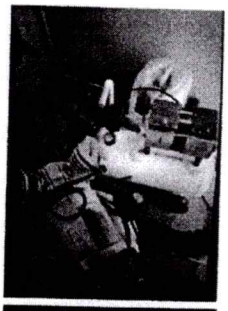
Diagnostico e Inspección del equipo
SE ATIENDE LLAMANDO DEL SUPERVISOR, REFIRIENDO QUE EL Equipo NO ENCIENDE. REALIZANDO VISITA TECNICA DE INSPECCIÓN GENERAL DEL EQUIPO, SISTEMA ELECTRICO, PARTES MECANICAS, ENCONTRANDO FUGA CON UNO DE SUS CILINDROS, REALIZANDO DESARME Y EVIDENCIANDO EMPAQUE ROTO POR LO QUE SE REALIZA CAMBIO, SE RETIRA RESIDUOS DE OXIDO. VERIFICACIÓN DE TODOS SUS PARTES, DEJANDO EQUIPO EN FUNCIONAMIENTOS LE HICIERON PRUEBAS Y FUNCIONAMIENTO, SE REALIZARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ENTREGADO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR

Requiere Repuestos?
NO

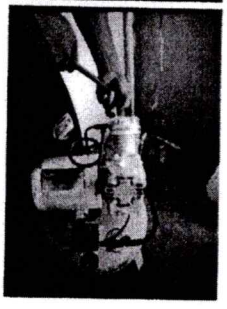
Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento











COMPRESOR-004

FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación
9.7985875, -74.780916

CORRECTIVO

Sin Novedad

idea

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Nit. 901975143-2

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE:	GIOVANNI CRISTINI		FECHA: 31/10/2026
DEPARTAMENTO: BOLIVAR	MUNICIPIO: CARMEN DE BOLIVAR		NIVEL: 1

DATOS DEL EQUIPO

NOMBRE:	AIRE ACONDICIONADO	MARCA: KALLEY		MODELO:	K-AC1220
SERIE:	340607120088030150317	N° INV:	0 221	TIPO O REF:	NO TIENE
SERVICIO / UBICACIÓN:	ALMACEN				

TIPO DE SERVICIO

PREVENTIVO: X	CORRECTIVO:	GARANTIA:	OTRO:

INSPECCIÓN INICIAL

BUEN ESTADO: X		DETERIORO FISICO:	
REGULAR ESTADO:		MAL FUNCIONAMIENTO:	
MAL ESTADO:		FUERA DE SERVICIO:	
ACCESORIOS :	BUEN ESTADO: X	REGULAR ESTADO:	MAL ESTADO:

DEFECTOS REPORTADOS POR EL CLIENTE

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o modulos	X
Verificación de encendido	X
Verificación del sistema electrico (Bateria, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	X
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	X
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	X
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	X
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	X
Verificación de cada uno de sus accesorios	
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	X
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	X
Prueba de funcionamiento	X
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	X
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	X

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA EVAPORADORA Y CONDESADORA, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES ELECTRICAS, TERJETA ELECTRONICA, RETIRO Y LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SE REALIZA LIMPIEZA DE PARA EVITAR OBSTRUCCIONES, SIN FUGAS DE AGUA- SE REALIZAN PRUEBAS OPERATIVAS, EVIDENCIANDO ENCENDIDO, APAGADO Y RESPUESTAS ADECUADAS A LOS COMANDOS. EL AIRE ACONDICIONADO SE ENCUENTRA EN BUEN FUNCIONAMIENTO, OPERANDO CORRECTAMENTE.

REPUESTOS:

Edwin H. Romero C

TRABAJO REALIZADO POR:	ROSADELIA TORRES ARAGON	RECIBIDO POR:	EDWIN ROMERO
CARGO:	ING BIOMEDICA	CARGO:	SUPERVISOR OPERATIVO

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Nit. 901975143-2

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE:	GIOVANNI CRISTINI		FECHA: 31/10/2026
DEPARTAMENTO: BOLIVAR	MUNICIPIO: CARMEN DE BOLIVAR		NIVEL: 1

DATOS DEL EQUIPO

NOMBRE: AIRE ACONDICIONADO	MARCA: MILEXUS		MODELO: MLSPAC12K 220V
SERIE: NO TIENE	N° INV: 0 139	TIPO O REF: NO TIENE	
SERVICIO / UBICACIÓN:	VACUNACION		

TIPO DE SERVICIO

PREVENTIVO: X	CORRECTIVO:	GARANTIA:	OTRO:

INSPECCIÓN INICIAL

BUEN ESTADO: X	DETERIORO FISICO:
REGULAR ESTADO:	MAL FUNCIONAMIENTO:
MAL ESTADO:	FUERA DE SERVICIO:

ACCESORIOS :	BUEN ESTADO: X	REGULAR ESTADO:	MAL ESTADO:

DEFECTOS REPORTADOS POR EL CLIENTE

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o modulos	X
Verificación de encendido	X
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	X
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	X
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	X
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	X
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	X
Verificación de cada uno de sus accesorios	
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	X
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	X
Prueba de funcionamiento	X
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	X
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	X

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA EVAPORADORA Y CONDESADORA, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE CONEXIONES ELECTRICAS, TERJETA ELECTRONICA, RETIRO Y LIMPIEZA DE FILTROS. VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE, SE REALIZA LIMPIEZA DE PARA EVITAR OBSTRUCCIONES, SIN FUGAS DE AGUA- SE REALIZAN PRUEBAS OPERATIVAS, EVIDENCIANDO ENCENDIDO, APAGADO Y RESPUESTAS ADECUADAS A LOS COMANDOS. EL AIRE ACONDICIONADO SE ENCUENTRA EN BUEN FUNCIONAMIENTO, OPERANDO CORRECTAMENTE.

REPUESTOS:

Edwin H. Romero C

TRABAJO REALIZADO POR:	ROSADELIA TORRES ARAGON	RECIBIDO POR:	EDWIN ROMERO
CARGO:	ING BIOMEDICA	CARGO:	SUPERVISOR OPERATIVO

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia	**000624**
	REPORTE DE MANTENIMIENTO	

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/31)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: AIRE-ACONDICIONADO-021 | **Nombre Activo:** AIRE ACONDICIONADO

Extras: Marca: HACEB - **Modelo:** AA FS24 220 - **Serie:** AAG0619030031 - **Ubicación:** SALA DE ESPERA 1 - **Clasificación del Riesgo:** RIESGO ELECTRICO - **Tipo de equipo:** Equipo industrial - **No. Inventario:** 0 254 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/31 | **Hora Inicial:** 2026/10/31 10:48:41 | **Hora Final:** 2026/10/31 11:37:00 | **Duración total:** 00:48:19

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

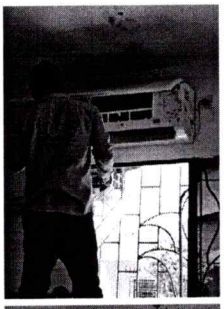
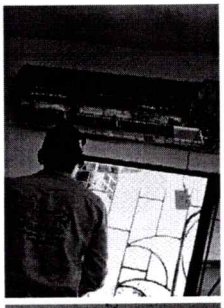
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	☑	☐	☐
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	☑	☐	☐
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	☑	☐	☐
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	☐	☐	☑
Prueba de funcionamiento	☑	☐	☐
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	☑	☐	☐
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	☑	☐	☐
Verificación de cada uno de sus accesorios	☑	☐	☐
Verificación de encendido	☑	☐	☐
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	☑	☐	☐
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	☑	☐	☐
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	☑	☐	☐
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	☐	☐	☑
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	☑	☐	☐

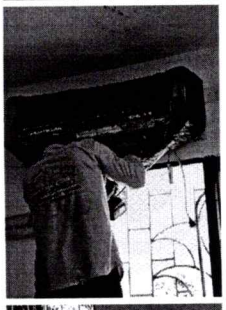
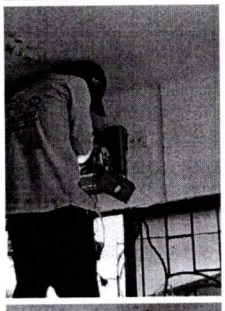
DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

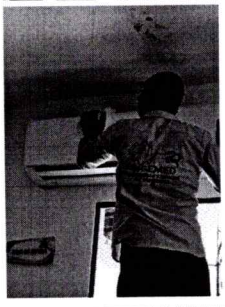
Diagnostico e Inspección del equipo
SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO, ENCONTRADO EN FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y FUNCIONAL, SE REALIZA VERIFICACION DE ENCENDIDO, CONTROL REMOTO, PANTALLA, MODOS DE FUNCIONAMIENTO, TEMPERATURA Y VELOCIDADES SIN NOVEDAD, SE REALIZA VERIFICACION DE UNIDAD INTERNA / EVAPORADOR Y UNIDAD EXTERNA / CONDENSADOR, VENTILADORES, COMPRESOR Y REFRIGERANTE SIN NOVEDAD, SE REALIZA LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE FILTROS, SERPENTIN, CARCASA, REJILLAS Y DRENAJE, VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS Y TUBERIAS, SE REALIZA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, EQUIPO ENFRIA CORRECTAMENTE SIN NOVEDAD, EQUIPO PROBADO Y APTO PARA USO SIN FALLAS EVIDENTES.

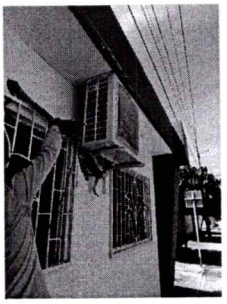
Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento



FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

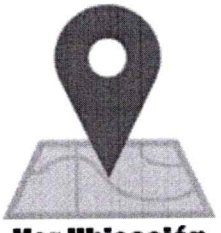
Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN



Ver Ubicación

9.7213375, -75.1289487

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia	**000625**
	REPORTE DE MANTENIMIENTO	

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/31)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: AIRE-ACONDICIONADO-032 | **Nombre Activo:** AIRE ACONDICIONADO

Extras: Marca: KALLEY - **Modelo:** KAC1220 - **Serie:** NO TIENE - **Ubicación:** ARCHIVO - **Clasificación del Riesgo:** RIESGO ELECTRICO - **Tipo de equipo:** Equipo industrial - **No. Inventario:** 00 97 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/31 | **Hora inicial:** 2026/10/31 12:25:17 | **Hora Final:** 2026/10/31 12:33:28 | **Duración total:** 00:08:11

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

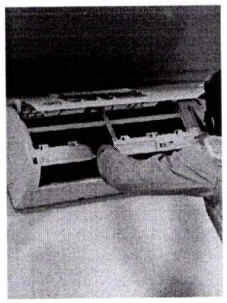
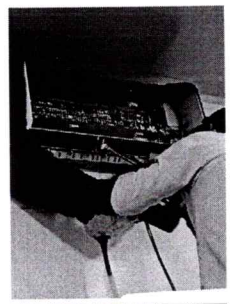
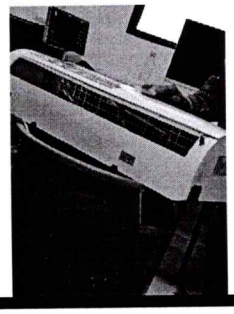
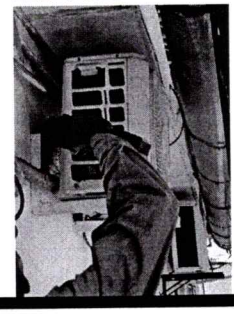
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	✓	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	✓	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	✓	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	✓
Prueba de funcionamiento	✓	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	✓	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	✓	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	✓	○	○
Verificación de encendido	✓	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	✓	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	✓
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	✓	○	○

DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

Diagnostico e Inspección del equipo
SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO, ENCONTRADO EN FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y FUNCIONAL, SE REALIZA VERIFICACION DE ENCENDIDO, CONTROL REMOTO, PANTALLA, MODOS DE FUNCIONAMIENTO, TEMPERATURA Y VELOCIDADES SIN NOVEDAD, SE REALIZA VERIFICACION DE UNIDAD INTERNA / EVAPORADOR Y UNIDAD EXTERNA / CONDENSADOR, VENTILADORES, COMPRESOR Y REFRIGERANTE SIN NOVEDAD, SE REALIZA LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE FILTROS, SERPENTIN, CARCASA, REJILLAS Y DRENAJE, VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS Y TUBERIAS, SE REALIZA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, EQUIPO ENFRIA CORRECTAMENTE SIN NOVEDAD, EQUIPO PROBADO Y APTO PARA USO SIN FALLAS EVIDENTES.

Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento

FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia	**000622**
	REPORTE DE MANTENIMIENTO	

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/22)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: AIRE-ACONDICIONADO-034 | **Nombre Activo:** AIRE ACONDICIONADO

Extras: Marca: MILEXIUS - **Modelo:** MLSPAC12K220V - **Serie:** NO TIENE - **Ubicación:** VACUNACION - **Clasificación del Riesgo:** RIESGO ELECTRICO - **Tipo de equipo:** Equipo industrial - **No. Inventario:** 0 139 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/22 | **Hora Inicial:** 2026/10/22 11:48:41 | **Hora Final:** 2026/10/31 11:38:10 | **Duración total:** 8.23:49:29

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

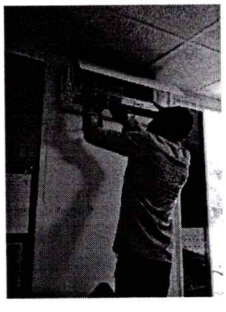
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	✓	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	✓	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	✓	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	✓
Prueba de funcionamiento	✓	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	✓	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	✓	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	✓	○	○
Verificación de encendido	✓	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	✓	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	✓
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	✓	○	○

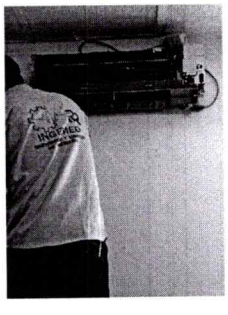
DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

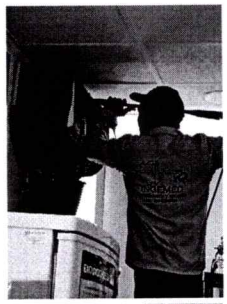
Diagnostico e Inspección del equipo
Revisión general del estado del equipo, encontrado en funcionamiento adecuado y en buen estado fisico y funcional, aire acondicionado con sistema de refrigeracion estable, compresor, ventilador y control de temperatura operativos dentro de parametros filtros, rejillas, control remoto, evaporador y condensador sin novedad, sistema electrico, cableado, drenaje y soporte de instalacion carcasa y acabado en buenas condiciones equipo probado y apto para uso clinico sin fallas evidentes

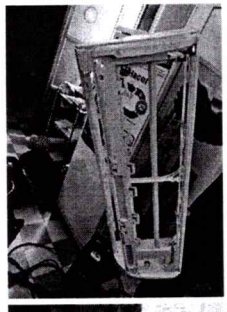
Requiere Repuestos?
NO

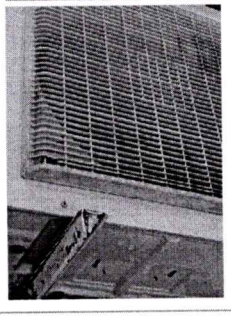
Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento







FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación

9.7134562, -75.1170575

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

RR INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S	**RR INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** NIT: 901.375.143 Cra 11 # 10 -81 Plato, Magdalena, Colombia	**000623**
	REPORTE DE MANTENIMIENTO	

REPORTE DE MANTENIMIENTO
(2026/10/31)

CONTRATO

Contrato: SEDE PRINCIPAL, LOS MANGOS - CARMEN DE BOLIVAR_1

Cliente: ESE-CENTRO-DE-SALUD-GIOVANNI-CRISTINI | **Dirección:** Calle 28 Carrera 39 Esquina - Barrio los Mangos

Barrio: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR | **Contacto:** Efrain Garcia

C. Extras: Fecha Inicio contrato: 2026-01-15T00:00:00 - **Fecha Fin contrato:** 2026-07-15T00:00:00

ACTIVO

Sticker: AIRE-ACONDICIONADO-035 | **Nombre Activo:** AIRE ACONDICIONADO

Extras: Marca: HACEB - **Modelo:** AA FS24 220 - **Serie:** AAG0619030031 - **Ubicación:** SALA DE ESPERA 2 - **Clasificación del Riesgo:** RIESGO ELECTRICO - **Tipo de equipo:** Equipo industrial - **No. Inventario:** 0 172 - **Tipo Mantenimiento:** Preventivo - **Responsable:** Ing. Biomedica Rosa Delia Torres

RESUMEN

Fecha: 2026/10/31 | **Hora inicial:** 2026/10/31 11:40:38 | **Hora Final:** 2026/10/31 12:21:27 | **Duración total:** 00:40:49

DETALLE.

TIPO DE SERVICIO

Tipo de Servicio
PREVENTIVO

INSPECCIÓN INICIAL

Seleccione el estado inicial
BUEN ESTADO

Seleccione el estado de los Accesorios
BUEN ESTADO

Defectos reportados por el cliente
Ninguno

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO

Seleccione los items realizados

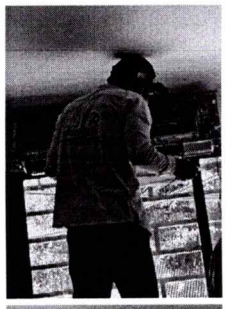
	REALIZADO	NO REALIZADO	NO APLICA
Limpieza de pistas conductivas, componentes electricos y electronicos, otros	✓	○	○
Limpieza integral externa del equipo y/o accesorios	✓	○	○
Lubricación de partes y/o accesorios mecánicos e hidráulicos	✓	○	○
Montaje de tarjetas, partes módulos y conexiones electricas	○	○	✓
Prueba de funcionamiento	✓	○	○
Prueba de funcionamiento final en presencia del operador	✓	○	○
Ubicación y desconexión de cables, conectores y/o módulos	✓	○	○
Verificación de cada uno de sus accesorios	✓	○	○
Verificación de encendido	✓	○	○
Verificación de sistema electrico (Pistas conductivas, componentes electricos, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación de sistema electronico (Pistas conductivas, componentes, conectores, otros)	✓	○	○
Verificación del sistema electrico (Batería, fuente de voltaje, adaptador, switch On/Off, otros)	✓	○	○
Verificación sistema Hidráulico (Gatos, piñones, otros)	○	○	✓
Verificación Sistema Neumático (Válvulas, mangueras, tanques, ruedas, soportes, barandas, otros)	✓	○	○

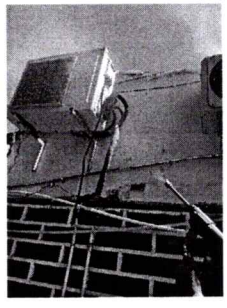
DIAGNOSTICO E INSPECCION DEL EQUIPO

Diagnostico e Inspección del equipo
SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO, ENCONTRADO EN FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y EN BUEN ESTADO FISICO Y FUNCIONAL, SE REALIZA VERIFICACION DE ENCENDIDO, CONTROL REMOTO, PANTALLA, MODOS DE FUNCIONAMIENTO, TEMPERATURA Y VELOCIDADES SIN NOVEDAD, SE REALIZA VERIFICACION DE UNIDAD INTERNA / EVAPORADOR Y UNIDAD EXTERNA / CONDENSADOR, VENTILADORES, COMPRESOR Y REFRIGERANTE SIN NOVEDAD, SE REALIZA LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE FILTROS, SERPENTIN, CARCASA, REJILLAS Y DRENAJE, VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS Y TUBERIAS, SE REALIZA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, EQUIPO ENFRIA CORRECTAMENTE SIN NOVEDAD, EQUIPO PROBADO Y APTO PARA USO SIN FALLAS EVIDENTES.

Requiere Repuestos?
NO

Evidencia Fotografica despues del Mantenimiento




FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

ESTE MANTENIMIENTO FUE AUTORIZADO POR ROSADELIA TORRES - ING.BIOMEDICA

Seleccione el estado final del Mantenimiento
Sin Novedad

Recibido por
Edwin Romero

Cargo
Calidad

Firma Cliente

Edwin Romero

UBICACIÓN

Ver Ubicación

9.7212334, -75.129048

PREVENTIVO

Sin Novedad

idea

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO	CSGC – 291 – 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	**ROSA DELIA TORRES ARAGÓN**
NIT o C.C	1.098.670.964 Bucaramanga Santander
CONTRATANTE	**E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y equipos de refrigeración para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 20.800.000,oo m/c
VALOR MENSUAL	$ 12.000.000,oo m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes y veintidós (22) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Gerente o quien designe

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Giovanni Cristini, se reúnen **EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ,** en calidad de Supervisor y **ROSA DELIA TORRES ARAGÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.098.670.964 expedida en Bucaramanga Santander, en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la relación contractual derivada de la *"Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y equipos de refrigeración para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal".*

Para constancia se firma por quienes intervienen en 13 OCT. 2026

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	**ROSA DELIA TORRES ARAGON**
Gerente E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	C.C. 1.098.670.964 Bucaramanga Santander

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica

NÚMERO DE CONTRATO	CSGC -291 – 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	**ROSA DELIA TORRES ARAGÓN**
NIT o C.C	1.098.670.964 Bucaramanga Santander
CONTRATANTE	**E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y equipos de refrigeración para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 20.800.000,00 m/c
VALOR MENSUAL	$ 12.000.000,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes y veintidós (22) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Gerente o quien designe

EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.587.438 expedida en Fundación Magdalena, actuando en nombre y representación legal de la E.S.E. Centro de Salud Giovani Cristini con NIT 806.007.801 – 9, en su calidad de Gerente, quien dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará LA ESE y **ROSA DELIA TORRES ARAGÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.098.670.964 expedida en Bucaramanga Santander, actuando en su propio nombre y representación, quien dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, previas las siguientes consideraciones que a continuación se relacionan: **Primera:** El artículo 48 de la Constitución Política preceptúa que *"La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella…".* **Segunda:** La ESE Giovani Cristini fue creada mediante Decreto 046 del 20 de Diciembre de 1999, la cual tiene por objeto la prestación del servicio público de salud. Es una categoría especial de entidad pública de primer nivel de atención de carácter descentralizada del orden municipal con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. **Tercera:** El primer nivel de atención corresponde al primer contacto de la población con los recursos sanitarios, que permiten resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes, que pueden ser resueltas mediante la promoción, la prevención, o por procedimientos de recuperación/rehabilitación. Este nivel puede resolver la mayoría (alrededor del 85%) de los problemas de salud de una población. **Cuarta:** Los equipos biomédicos son dispositivos médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento de enfermedades. **Quinta:** El correcto uso de los equipos biomédicos y su adecuado mantenimiento está justificado por diversos motivos, el principal es la seguridad del paciente, ya que el manejo inadecuado de los equipos biomédicos o un equipo en condiciones inadecuadas puede comprometer la salud del paciente. Este compromiso está relacionado con el nivel de riesgo de los

dispositivos, el cual es un indicador del grado de cuidado que se debe tener al emplearlo. **Sexta:** La frecuencia y calidad del mantenimiento de los equipos biomédicos, resultan ser eslabones importantes en la cadena de procedimientos, cuya finalidad es cuidar esta inversión. La utilización adecuada de los equipos trae como consecuencia la mejora en el estado de conservación de los mismos. La frecuencia de uso, como factor no modificable, contribuye al desgaste y/o deterioro del equipo en el tiempo. **Séptima:** De igual manera, un hospital debe contar con condiciones interiores adecuadas que generen bienestar para pacientes, visitantes y trabajadores, los sistemas de aire acondicionado en centros de salud no solo son para generar condiciones de temperatura, es imprescindible que estos ayuden a mantener también la humedad, la calidad del aire y los niveles de ruido. Por lo tanto, los sistemas de aire acondicionado en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud son la primera barrera de defensa contra la propagación de enfermedades de transmisión aérea, pues minimizan la contaminación cruzada entre las áreas y entre los mismos ocupantes del edificio. **Octava:** La Ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 preceptúa que *"Las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir, que no se encuentran obligadas a aplicar dicho estatuto, ni las normas que lo modifiquen o adicionen"*. **Novena:** El Decreto 1876 de 1994 en su artículo 16 prescribe que *"A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia"*. **Décima:** La contratación directa es un procedimiento reglado excepcionalmente y de aplicación e interpretación restrictiva, al cual pueden acudir las entidades públicas para celebrar contratos, en determinados eventos tipificados en la ley o el estatuto interno de contratación, en una forma más rápida, sencilla y expedita para la adquisición de bienes, obras y servicios. En consecuencia, la selección del Contratista se realizará en cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo y el análisis del sector. **Décima primera:** La ESE Centro de Salud Giovanni Cristini afronta una vigilancia especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual conlleva a realizar una serie de actividades tendientes a garantizar la eficiente prestación del servicio, destacándose el buen funcionamiento y mantenimiento de equipos biomédicos para la satisfacción del servicio. **Décima segunda:** En atención a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo primero del Decreto 2209 de 1998 y el artículo 18.1 del Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"*, se pudo comprobar que en la planta de cargos permanentes y planta de cargos temporal no se cuenta con un profesional para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y equipos de refrigeración. Por lo tanto, se hace indispensable el concurso de una persona natural que se encargue de apoyar en dichas actividades. **Décima tercera:** La Unidad Financiera, Contable y Presupuestal ha expedido el certificado disponibilidad presupuestal para amparar el presente contrato. **Décima cuarta:** Por lo anterior, se invitó de manera directa a presentar oferta al (a) señor (a) **ROSA DELIA TORRES ARAGÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.098.670.964 expedida en Bucaramanga Santander. **Décima tercera:** Verificado el ofrecimiento realizado por el (a) señor (a) ROSA DELIA TORRES ARAGÓN, se concluyó que este cumple con los condiciones y requisitos establecidos en el estudio previo y en la invitación. De acuerdo con lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por el Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani*

Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar" y por las siguientes clausulas: **Cláusula primera – Objeto**: EL CONTRATISTA se obliga con LA ESE a la *"Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y equipos de refrigeración para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal"*, de conformidad con lo dispuesto en el estudio y documentos previos y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato. **Cláusula segunda – Independencia de EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA prestará sus servicios con plena independencia y autonomía, no encontrándose bajo subordinación o dependencia de LA ESE, no dando lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales a favor del mismo. **Cláusula tercera – Obligaciones y derechos de las partes: 3.1. Obligaciones generales de EL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones generales: a. Cumplir con las actividades descritas como objeto y actividades específicas a su cargo. b. Iniciar la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio. c. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones, conductas y/o actos que afecten el normal desarrollo del objeto contractual. d. Cumplir con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007. e. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o de un tercero. f. Rechazar a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a LA ESE, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. g. Atender de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte de LA ESE. h. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ESE para la ejecución del contrato y de las exigencias legales. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. i. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. j. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. k. Presentar informes mensuales, en los cuales realice la descripción de las actividades desarrolladas en el período correspondiente. l. Realizar un adecuado uso de los bienes, materiales o insumos entregados para el desarrollo de sus obligaciones. m. Asistir a las reuniones que para efecto de programación y coordinación de actividades se desarrollen. n. Distribuir las obligaciones contractuales dentro del tiempo que le permita cumplir el objeto del contrato, sin que implique el cumplimiento de horario o subordinación laboral. ñ. Acatar las recomendaciones impartidas por el Supervisor. En caso de estar de acuerdo deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la entidad. o. Garantizar la calidad del servicio prestado, de acuerdo con la invitación y demás documentos del proceso. p. Comunicar a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. q. Informar a LA ESE cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. r. Informar a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en su contra. **3.2. Obligaciones específicas de EL**

CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones específicas: **3.2.1. Mantenimiento preventivo:** a. Revisión general, ubicación y desconexión de cables. b. Verificación de encendido, fuentes de voltaje, switch on/off y otros. c. Verificación de sistema eléctrico y electrónico de los equipos. d. Verificación de sistema mecánico (realizar lubricación si se requiere). e. Verificación en sus niveles de presión (Gas refrigerante). f. Limpieza de partes o accesorios. g. Desmonte y montaje de unidad externa e interna, revisión e inspección de tarjetas, módulos y conexiones eléctricas. h. Limpieza integral externa e interna. i. Prueba de funcionamiento. j. Sticker con fecha de mantenimiento realizado y fecha del próximo. k. Entrega de reporte de mantenimiento. **3.2.2. Mantenimiento correctivo:** a. Inspección general del equipo. b. Verificación de funcionamiento. b. Diagnóstico del problema que presenta el equipo. c. Verificación de partes, modulo o conexiones eléctricas. d. En caso de que la reparación de un equipo no se logre realizar inmediata o si se hace necesario se retirará el equipo de la institución. Se realizarán correctivos las veces que sean requeridas sin costo adicional. e. Visitas a puestos de salud. **3.3. Derechos de EL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA tendrá los siguientes derechos: a. Recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. b. Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **3.4. Obligaciones de LA ESE:** En desarrollo del objeto contractual, LA ESE tendrá a su cago las siguientes obligaciones: a. Proporcionarle al Contratista toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado. b. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato efectuando un control administrativo y, contable en la ejecución del contrato; aspecto que será de competencia del Supervisor. c. El Supervisor para avalar los informes de actividades deberá realizar la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social. d. Iniciar las acciones administrativas y, contractuales pertinentes en caso de incumplimiento del contrato o prestación indebida en los servicios encomendados. e. Proporcionar al Contratista los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. f. Realizar las deducciones que en materia tributaria estén a su cargo. **3.5. Derechos de LA ESE:** En desarrollo del objeto contractual, LA ESE tendrá los siguientes derechos: a. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. b. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. c. Adelantar revisiones periódicas de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el Contratista y promover las acciones de responsabilidad contra éste y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. d. Exigir que la calidad del servicio adquirido se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. f. Repetir contra los servidores públicos, contra EL CONTRATISTA o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. g. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer. Para ello utilizará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirá a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. **Cláusula cuarta – Valor del contrato:** Según el análisis efectuado por la E.S.E. Centro de

Salud Giovanni Cristini de los precios de referencia, las actividades obedecen al estudio y análisis técnico requerido por la entidad para la elaboración del estudio previo y el certificado de disponibilidad presupuestal. De la necesidad de realizar la contratación que requiere la entidad estatal, frente a la cual existe la obligación de satisfacer las mismas, este se estima en un valor total de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 20.800.000,00 m/c),** que es el valor de la disponibilidad para iniciar el procedimiento contractual. **Cláusula quinta – Forma de pago:** LA ESE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a. Un primer pago al vencimiento de los veinticinco (29) primeros días de ejecución contractual en el mes de Octubre por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 8.800.000,00 m/c)**. b. Un segundo pago al vencimiento del mes de Noviembre de 2026 por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00 m/c)**. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pagos de aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **Cláusula sexta – Duración:** El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción el presente contrato será de un (1) mes y veintidós (22) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Cláusula séptima – Imputación presupuestal:** Los pagos que asume LA ESE en virtud del presente contrato, se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto para la vigencia fiscal 2026. **Cláusula octava – Declaraciones del Contratista:** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los documentos del proceso 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **Cláusula novena – Garantías:** Según lo establecido en parágrafo del artículo 25 del Acuerdo 001 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"*, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA ESE la garantía que describe a continuación: Por cumplimiento del contrato: Para precaver los perjuicios que se deriven del cumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal pactada en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. **Cláusula décima – Cláusulas excepcionales:** El artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece literalmente el régimen jurídico de las ESES y dentro de sus lineamientos refiere que en materia contractual las ESES se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. **10.1. Interpretación unilateral:** Cuando en presencia de diferencia de criterios en la interpretación de una o más clausulas, razón por la cual se paralizaría el contrato y afectar gravemente el servicio público que se pretende satisfacer con la prestación del servicio y no llegaren las partes a un acuerdo, LA ESE mediante acto administrativo debidamente motivado interpretará las circunstancias motivo de debate. **10.2. Modificación unilateral:** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización grave del servicio público

que se pretende satisfacer, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan a un acuerdo respectivo, LA ESE mediante acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de actividades. **10.3. Terminación unilateral:** Cuando LA ESE observe que se están produciendo hechos graves que indiquen que EL CONTRATISTA no va a cumplir con el contrato o cuando se presentan hechos que afectan de manera grave y directa la ejecución del contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado dará por terminado el contrato. **Parágrafo:** LA ESE dispondrá de manera anticipada la terminación del contrato en los siguientes eventos. a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por muerte o incapacidad física permanente de EL CONTRATISTA. c. Por interdicción judicial de EL CONTRATISTA. **10.4. Caducidad:** En el evento de materializarse uno o más de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA ESE, por medio de acto debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo – Procedimiento:** a. Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA hará una relación detallada de las actividades ejecutadas hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, lo cual se consignará en un acta que deberá llevar la aprobación del Supervisor. b. Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el ordenamiento vigente o el Estatuto de Contratación Interno y LA ESE podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través de otro contratista. c. Si LA ESE se abstiene a declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades. **Cláusula décima primera – Cesión:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total, ni parcialmente este contrato, sin autorización expresa y por escrito de LA ESE. **Cláusula décima segunda – Causales de terminación:** Además de las causales de terminación previstas en la ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: a. Mutuo acuerdo. b. Vencimiento del plazo de ejecución. c. Por la declaratoria de nulidad del contrato. **Cláusula décima tercera – Domicilio contractual y sitio de ejecución del contrato:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de El Carmen de Bolívar y el lugar de ejecución del contrato en la ESE Centro de Salud Giovani Cristini. **Cláusula décima cuarta – Inhabilidades e incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia con el Estatuto de Contratación de LA E.S.E. **Cláusula décima quinta – Cláusula de indemnidad:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ESE, en cualquier demanda o acción judicial o administrativa con ocasión de la ejecución del presente contrato, por causas imputables al contratista. **Cláusula décima sexta – Cláusula penal:** EL CONTRATISTA conviene en pagar a LA ESE a título de multa un valor equivalente al cinco (5%) del valor mensual pactado en el presente contrato por cada día de incumplimiento de las obligaciones adquiridas, sin que el monto total sobrepase el treinta por ciento (30%) del valor mensual de este contrato. EL CONTRATISTA autoriza a LA ESE para que el valor de la multa sea descontado de cualquier saldo pendiente de pago a su favor, si no lo hubiere podrá cargarse vía judicial, **Parágrafo:** En caso de que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato conlleve al incumplimiento definitivo de la misma, EL CONTRATISTA conviene en pagar a LA ESE a título de pena, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor mensual del presente contrato. **Cláusula décima séptima – Supervisión:** La supervisión del presente Contrato será efectuada por el Gerente de la ESE Centro de Salud Giovanni

Cristini o quien designe. **Cláusula décima octava – Documentos que forman parte integral del contrato:** Forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos, a. Estudio previo. b. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. **Cláusula décima novena – Solución de controversias:** Las partes podrán acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos para la mediación de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato. En caso de no llegar a acuerdo alguno, las partes acudirán directamente a la autoridad judicial competente para dirimir la controversia originada. **Cláusula vigésima – Liquidación:** El Acuerdo 001 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"* en parágrafo primero del artículo 45 al momento de establecer las reglas para la liquidación de los contratos dispone una excepción cuando señala que *"Se exceptúan los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión de la ESE y órdenes de compra o prestación de servicios, de conformidad al Decreto 019 de 2012 y normas de relación contractual laboral aplicables a las entidades que conforman el sistema de salud de la Red Publica Prestadora de servicios de Salud"*.. **Cláusula vigésima primera – Notificaciones:** EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y espontánea a LA ESE para el envió de notificaciones y/o comunicaciones a través del correo electrónico registrado en el RUT. **Cláusula vigésima segunda – Perfeccionamiento y ejecución:** El presente contrato se perfecciona con la firma de los de los que intervinieron en el mismo.

Para la constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar 09 OCT. 2026

LA ESE	EL CONTRATISTA
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	**ROSA DELIA TORRES ARAGON**
Gerente E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	C.C. 1.098.670.964 Bucaramanga Santander

Proyectó: Giovanni Rangel Rodriguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica

Registro Presupuestal
N° RP0649

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801

Fecha: 09/10/2026 **Vigencia:** 2026 **Beneficiario** 1098670964 - ROSA DELIA TORRES ARAGON

Número CDP CDP0655 **Fecha CDP** 05/10/2026 **Sede:** 1

Ordenador 02 - EFRAIN GARCIA JIMENEZ **Tipo de Soporte** **Número** CSGC

Concepto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Rubro	CPC	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008.007-01		Mantenimiento	$20,800,000.00

Total **$20,800,000.00**

Presupuesto

Vto Bo

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

Nit: 806007801

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0655

Fecha de elaboración: 05/10/2026 **Vencimiento** 31/12/2026 **VIGENCIA** 2026

Ordenador: EFRAIN GARCIA JIMENEZ

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Sede:

Rubro - Auxiliar	CPC	Nombre	Saldo anterior	Valor
2.1.2.02.02.008.007-01		Mantenimiento	$101,045,303	$20,800,000.00

Total Sede **$20,800,000.00**

Total CDP **$20,800,000.00**

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y SISTEMA DE REFRIGERACION DE LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Eliana Torres Rodriguez
Presupuesto

Vto Bo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101015161	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	09	10	2026	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	TORRES ARAGON, ROSA DELIA		CC: 1098.670.964
DIRECCIÓN: CRA 11 NO 10 81	CIUDAD: PLATO, MAGDALENA	TELÉFONO:	3042020577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		NIT: 806.007.801-9
DIRECCIÓN: CARMEN DE BOLIVAR CLL 28 CRA 39 ESQ BARRIO LOS MANGOS	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO	6862081

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO. CSGC-292-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2026	01/03/2027	$2,080,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********2,080,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTAURY SEGUROS LTDA	164197	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-44-101015161

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101015161	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	09	10	2026	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	TORRES ARAGON, ROSA DELIA		CC: 1098.670.964
DIRECCIÓN: CRA 11 NO 10 81	CIUDAD: PLATO, MAGDALENA	TELÉFONO:	3042020577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI		NIT: 806.007.801-9
DIRECCIÓN: CARMEN DE BOLIVAR CLL 28 CRA 39 ESQ BARRIO LOS MANGOS	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO	6862081

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO. CSGC-292-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESSIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2026	01/03/2027	$2,080,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********2,080,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTAURY SEGUROS LTDA	164197	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-44-101015161

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101015161	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2026	09	10	2026	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
TORRES ARAGON, ROSA DELIA		CC: 1098.670.964
DIRECCIÓN: CRA 11 NO 10 81	CIUDAD: PLATO, MAGDALENA	TELÉFONO: 3042020577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 806.007.801-9
DIRECCIÓN: CARMEN DE BOLIVAR CLL 28 CRA 39 ESQ BARRIO LOS MANGOS	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO 6862081

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********2,080,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTAURY SEGUROS LTDA	164197	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015101111011 (3900) 000000033320 (96) 20271009

REFERENCIA PAGO: 1101510111101-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	República de Colombia Departamento de Bolívar Municipio de El Carmen de Bolívar **E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI** Personería Jurídica: Decreto N° 046 de diciembre 28 de 1999 NIT: 806.007.801-9
	Sistema de Gestión de la Calidad

Día	Mes	Año
13	10	2026

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL

Fecha del Contrato	**Día**	**09**	**Mes**	**Octubre**	**Año** **2026**
Proceso N°	**CSGC- 292 -2026**		**Clase de Contrato**	*PRESTACION DE SERVICIOS*	
Objeto	***"PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y EQUIPOS DE REFIGERACION PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A CUBRIR CON LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR".***				

Clase de Contratista:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
Contratista	**ROSA DELIA TORRES ARAGON**			
Identificación	**Tipo Doc.** C.C.		**N°**	1.098.670.964
Dependencia Ejecutora	Gerencia			
Supervisor	EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ			

Tipo de Aprobación	
Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales	

SE APRUEBA LA PRESENTE PÓLIZA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Información General de la Póliza								
Compañía	Seguros del estado S.A.				**Número**	46-44-101015161		
Fecha de Expedición	**Día**	13	**Mes**	10		**Año**	2026	
Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Fecha Inicial			Fecha Final			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.080.000.00	09	10	2026	01	03	2027	

DAIRO GUILLERMO KUHLMANN ROMERO

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:47:01
Recibo No. S001341603, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HEd4dCS9eu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROSA DELIA TORRES ARAGON
Identificación : CC. - 1098670964
Nit : 1098670964-6
Domicilio: Plato, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 140861
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 10 81 BRR CONCEPCION
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : larosita_torres@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042020577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3042020577

Dirección para notificación judicial : CR 11 10 81 BRR CONCEPCION
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : larosita_torres@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3042020577
Teléfono para notificación 3 : 3042020577

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: S9512 C3250

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico, mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico, mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion, fabricacion de instrumentos, aparatos y materiales medicos y odontologicos incluido mobiliario

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $9.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: R & R EQUIPOS MEDICOS
Matrícula No.: 140862
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 10 81 BRR LA CONCEPCION
Municipio: Plato, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:47:01
Recibo No. S001341603, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HEd4dCS9eu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R&R INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	R&R INGEMED S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal
CR 11 10 81

42. Correo electrónico rrequipomedico@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 0 2 0 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 6 1 1 1 6	4 7 7 3	2 0 1 2 0 6 0 8	4 3 3 0	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES ARAGON ROSA DELIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 7 1 4 0	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 9	
81. Hasta	2 0 4 5 0 3 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 0 9 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	ARAGON	ROSA	DELIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098670964		TORRES ARAGON ROSA DELIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 11 nO. 10 - 81	PLATO-MAGDALENA	4851256	Sí

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-10	2026-10	775963959	9513475376	I	2026/11/18	2026/10/27	BANCOLOMBIA	0	$1,485,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$768,000	$0					$0	$768,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$768,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$768,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,000	$0					$0	$117,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$117,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$117,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$600,000	$0					$0	$600,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$600,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$600,000
TOTAL				1	$1,485,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,485,000

2026/10/27 02:36 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098670964		TORRES ARAGON ROSA DELIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 11 nO. 10 - 81	PLATO-MAGDALENA	4851256	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-10	2026-10	775963959	9513475376	I	2026/11/18	2026/10/27	BANCOLOMBIA	0	$1,485,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098670964	TORRES ROSA																		230301	30	$4,800,000	$768,000	EPS005	30	$4,800,000	$600,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,800,000	$117,000	0	$0	$0	No	$1,485,000
Total	**Afiliados(1)**																						$4,800,000	$768,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$117,000		$0	$0		$1,485,000

2026/10/27 02:36 PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.670.964
TORRES ARAGON
APELLIDOS
ROSA DELIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1989
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUN-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2105200-00711273-F-1098670964-20150529 0044353842A 1 42830883

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R&R INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	R&R INGEMED S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal
CR 11 10 81

42. Correo electrónico rrequipomedico@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 0 2 0 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 6 1 1 1 6	4 7 7 3	2 0 1 2 0 6 0 8	4 3 3 0	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES ARAGON ROSA DELIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 7 1 4 0	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 9	
81. Hasta	2 0 4 5 0 3 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227817327

(415)7707212489984(8020) 000014122781732 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 1 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 0 9 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	ARAGON	ROSA	DELIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO